

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 18 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Estepona, resolución convocatoria y bases para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público. (PP. 8892/2024).*

En Decreto número 2022-4435 de veintiséis de mayo de 2022, se resuelve aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Estepona para el desarrollo de los diferentes procesos de estabilización conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 103 de treinta y uno de mayo de 2022, y en número 186 de veintiocho de septiembre de 2022, corrección de errores advertidos.

En Decreto número 2022-9341 de cinco de diciembre de 2022, se resuelve aprobar la convocatoria y bases que la han de regir, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 238 de quince de diciembre de 2022.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 33, de diecisiete de febrero de 2023, se ha publicado el anuncio de la convocatoria.

En Decreto número 2024-4160 de cuatro de junio de 2024, se resuelve modificar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 116 de diecisiete de junio de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Estepona.

Estepona, 18 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, José María García Urbano.